

ACTA No. 084

En Bogotá D.C., siendo las nueve (9:00) a.m., del día treinta y uno (31) de enero del año dos mil veinte (2020), previa convocatoria realizada mediante publicación en el diario La República el quince (15) de enero del mismo año, suscrita por la Presidente de la Sociedad, con quince (15) días comunes de antelación a la presente reunión, de conformidad con lo indicado en el artículo 46 de los Estatutos Sociales, se reunió en las oficinas del Grupo Energía Bogotá, ubicadas en la Carrera 9 # 73 – 44, Bogotá D.C., Colombia, la sesión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de Grupo Energía Bogotá S.A. ESP, a la cual asistieron los siguientes accionistas:

NÚMERO CREDENCIAL	ASISTENTE	TIPO	NOMBRE ACCIONISTA	ACCIONISTAS POR CREDENCIAL	No. ACCIONES	COEFICIENTE
6547	MORENO RESTREPO ERNESTO	POR SI MISMO	MORENO RESTREPO ERNESTO		202.422	0,0022047499969
TOTALES				1	202.422	0,0022047499969
69161	VELASQUEZ MONTEALEGRE CARLOS JORGE	POR SI MISMO	VELASQUEZ MONTEALEGRE CARLOS JORGE		49.554	0,0005397347193
TOTALES				1	49.554	0,0005397347193
278205	CASTILLA CANALES FELIPE	POR SI MISMO	CASTILLA CANALES FELIPE		30.000	0,0003267554905
TOTALES				1	30.000	0,0003267554905
329349	RIAÑO REYES MARTHA NOHORA	POR SI MISMO	RIAÑO REYES MARTHA NOHORA		9.910	0,0001079382304
TOTALES				1	9.910	0,0001079382304
350397	PULGARIN SANDOVAL SANDRA MILENA	POR SI MISMO	PULGARIN SANDOVAL SANDRA MILENA		3.096	0,0000337211666
TOTALES				1	3.096	0,0000337211666
404804	PAEZ GARCIA HECTOR ALIRIO	POR SI MISMO	PAEZ GARCIA HECTOR ALIRIO		3.100	0,0000337647340
TOTALES				1	3.100	0,0000337647340
459262	HERRERA GALVEZ ILVA NUBIA	POR SI MISMO	HERRERA GALVEZ ILVA NUBIA		1.100	0,0000119810347
TOTALES				1	1.100	0,0000119810347
493876	QUIASUA COLMENARES VICTOR GABRIEL	POR SI MISMO	QUIASUA COLMENARES VICTOR GABRIEL		2.000	0,0000217836994
TOTALES				1	2.000	0,0000217836994
494143	PARRA FORERO FLOR TERESA	POR SI MISMO	PARRA FORERO FLOR TERESA		7.692	0,0000837801078
TOTALES				1	7.692	0,0000837801078
603547	ALARCON VELASCO JULIO HERNANDO	POR SI MISMO	ALARCON VELASCO JULIO HERNANDO		102.637	0,0011179067761
TOTALES				1	102.637	0,0011179067761
785850	VIZCAYA MORA SADID	POR SI MISMO	VIZCAYA MORA SADID		1.200	0,0000130702196
TOTALES				1	1.200	0,0000130702196
847129	DURAN NUÑEZ JAIRO	POR SI MISMO	DURAN NUÑEZ JAIRO		45.894	0,0004998705494
TOTALES				1	45.894	0,0004998705494
856038	LEAL CASTRO FABIOLA	POR SI MISMO	LEAL CASTRO FABIOLA		100	0,0000010891850
TOTALES				1	100	0,0000010891850
861939	HUERTAS ALBA EDUARDO ESTEBAN	POR SI MISMO	HUERTAS ALBA EDUARDO ESTEBAN		4.957	0,0000539908989
TOTALES				1	4.957	0,0000539908989

ACTA No. 084  
31 de enero de 2020

*cut*

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

862648	ALVAREZ HERNANDEZ GLORIA ASTRID	POR SI MISMO	ALVAREZ HERNANDEZ GLORIA ASTRID	50.000	0,0005445924842
TOTALES				1	50.000
879830	AVILA GOMEZ JUAN DANIEL	POR SI MISMO	AVILA GOMEZ JUAN DANIEL	30.000	0,0003267554905
TOTALES				1	30.000
956815	MEJIA TRILLOS MAURO HERNAN	POR SI MISMO	MEJIA TRILLOS MAURO HERNAN	49.999	0,0005445815924
TOTALES				1	49.999
1112298	GUEVARA VACA DIANA ISABEL	POR SI MISMO	GUEVARA VACA DIANA ISABEL	6.341	0,0000690652189
TOTALES				1	6.341
1162524	TAFUR GARCIA FRANCISCO JOSE	POR SI MISMO	TAFUR GARCIA FRANCISCO JOSE	13.626	0,0001484123438
TOTALES				1	13.626
1201431	PEDRAZA BECERRA ANGELA	POR SI MISMO	PEDRAZA BECERRA ANGELA	8.792	0,0000957611424
TOTALES				1	8.792
1476142	GARAVITO RAMIREZ WILLIAM CESAR	POR SI MISMO	GARAVITO RAMIREZ WILLIAM CESAR	1.100	0,0000119810347
TOTALES				1	1.100
1476561	VEGA CASTILLO LISANDRO	POR SI MISMO	VEGA CASTILLO LISANDRO	2.100	0,0000228728843
TOTALES				1	2.100
1477065	RIAÑO CUBILLOS FERNANDO	POR SI MISMO	RIAÑO CUBILLOS FERNANDO	1.100	0,0000119810347
TOTALES				1	1.100
1477339	MONROY FONSECA MARIA GRACIELA	POR SI MISMO	MONROY FONSECA MARIA GRACIELA	1.100	0,0000119810347
TOTALES				1	1.100
1477348	HERRERA URIBE NIEVES YOLANDA	POR SI MISMO	HERRERA URIBE NIEVES YOLANDA	5.100	0,0000555484334
TOTALES				1	5.100
1477683	RUIZ MONTAÑEZ MIGUEL HERNANDO	POR SI MISMO	RUIZ MONTAÑEZ MIGUEL HERNANDO	66.220	0,0007212582861
TOTALES				1	66.220
1603772	CAMILO ALBERTO ERAZO AGUILAR	POR SI MISMO	CAMILO ALBERTO ERAZO AGUILAR	7.432	0,0000809482269
TOTALES				1	7.432
1681119	VERGARA MENDEZ PEDRO TOMAS	POR SI MISMO	VERGARA MENDEZ PEDRO TOMAS	7.411	0,0000807194980
TOTALES				1	7.411
1725085	MORALES PEREZ CAROLINA	POR SI MISMO	MORALES PEREZ CAROLINA	2.477	0,0000269791117
TOTALES				1	2.477
1756482	ORJUELA VELEZ JAIME ALFONSO	POR SI MISMO	ORJUELA VELEZ JAIME ALFONSO	11.538	0,0001256701617
TOTALES				1	11.538
1756517	SALCEDO TORRES JORGE EDUARDO	POR SI MISMO	SALCEDO TORRES JORGE EDUARDO	4.955	0,0000539691152
TOTALES				1	4.955
1756519	RIOS RAMIREZ KATERINE	POR SI MISMO	RIOS RAMIREZ KATERINE	7.692	0,0000837801078
TOTALES				1	7.692
1756521	PALACIOS ALDANA SANDRA PATRICIA	POR SI MISMO	PALACIOS ALDANA SANDRA PATRICIA	11.538	0,0001256701617
TOTALES				1	11.538

ACTA No. 084  
31 de enero de 2020



1890757	CORREDOR HIGUERA DARIO	POR SI MISMO	CORREDOR HIGUERA DARIO		4.485	0,0000488499458
TOTALES				1	4.485	0,0000488499458
2119719	ROJAS GUTIERREZ YESID	POR SI MISMO	ROJAS GUTIERREZ YESID		2.477	0,0000269791117
TOTALES				1	2.477	0,0000269791117
2120156	JIMENEZ LOPEZ MONICA	POR SI MISMO	JIMENEZ LOPEZ MONICA		24.776	0,0002698564678
TOTALES				1	24.776	0,0002698564678
2121137	CRISTANCH O BALLESTERO S WILSON ANDRES	POR SI MISMO	CRISTANCHO BALLESTERO WILSON ANDRES		9.999	0,0001089076050
TOTALES				1	9.999	0,0001089076050
2121138	GONZALEZ DEL RIO WIISTON MANUEL	POR SI MISMO	GONZALEZ DEL RIO WIISTON MANUEL		24.281	0,0002644650022
TOTALES				1	24.281	0,0002644650022
2121139	MARTINEZ LANDINEZ FABIO ALBERTO	POR SI MISMO	MARTINEZ LANDINEZ FABIO ALBERTO		2.500	0,0000272296242
TOTALES				1	2.500	0,0000272296242
2121142	GARCIA CLOPATOF S KY JUANITA	POR SI MISMO	GARCIA CLOPATOF S KY JUANITA		2.477	0,0000269791117
TOTALES				1	2.477	0,0000269791117
2121144	GOMEZ RESTREPO YOLANDA	POR SI MISMO	GOMEZ RESTREPO YOLANDA		2.477	0,0000269791117
TOTALES				1	2.477	0,0000269791117
19263376	CESAR UCROS BARROS	REPRESENTANTE	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCION MODERADO		563.340.939	6,1358248289616
			FONDO DE CESANTIAS PROTECCION- LARGO PLAZO		21.349.963	0,2325405877751
			FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCION CONSERV		13.058.485	0,1422310557331
			FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCION MAYOR R		36.865.826	0,4015370353032
			FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCION RETIRO		23.560.985	0,2566227070492
			FONDO DE PENSIONES SMURFIT DE COLOMBIA		275.020	0,0029954765004
			PI-CPEN FONDO DE PENSIONES PROTECCION		478.492	0,0052116629394
			PI-FOMECA FONDO DE PENSIONES PROTECCION		284.646	0,0031003214454
			PI-MUTUOCO FONDO DE PENSIONES PROTECCION		51.635	0,0005624006585
			PI-SOLLA FONDO DE PENSIONES PROTECCION		55.969	0,0006096059350
			VOL-CONSER FONDO DE PENSIONES PROTECCION		608.408	0,0066266884831
			VOL-CRECIM FONDO DE PENSIONES PROTECCION		1.304.332	0,0142065880833
			VOL-EQCOL FONDO DE PENSIONES PROTECCION		4.016.906	0,0437515363505
			VOL-MODER FONDO DE PENSIONES PROTECCION		5.294.138	0,0576629553073

TOTALES				14	670.545.744	7,3034834505250
55162624	PERDOMO LINCE MARTHA CAROLINA	REPRESENTANTE	E.T.B. S.A. E.S.P.		4.258.184	0,0463795000588
TOTALES				1	4.258.184	0,0463795000588
57433743	ANA BECERRA	REPRESENTANTE	CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A.		475.298.648	5,1768814294717
TOTALES				1	475.298.648	5,1768814294717
63539726	MARTINEZ AGUDELO AURA MARIA	REPRESENTANTE	OLD MUTUAL FDO DE PEN OBLIGATORIAS- MAYOR RIESGO		6.577.237	0,0716382767462
			OLD MUTUAL FDO DE PENS OBLIGATOR- RETIRO PROGRAMADO		4.380.633	0,0477131961609
			OLD MUTUAL FONDO ALTERNATIVO DE PENSIONES		2.860.906	0,0311605581147
			OLD MUTUAL FONDO DE CESANTIAS - LARGO PLAZO		3.000.603	0,0326821168402
			OLD MUTUAL FONDO DE PENS. OBLIGATORIAS - MODERADO		80.826.807	0,8803534323577
			OLD MUTUAL FONDO DE PENSIONES VOLUNTARIAS		12.218.782	0,1330851368771
			OLD MUTUAL SEGUROS DE VIDA- SEGURO DE PENSIONES		275.000	0,0029952586634
			OLD MUTUAL FONDO DE PENS.OBLIGATORIAS -CONSERVADOR		3.470.249	0,0377974304773
TOTALES				8	113.610.217	1,2374254062375
71607565	VALENCIA VILLEGAS NELSON	REPRESENTANTE	EAAB EMP. DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA		1.339.700	0,0145918110229
TOTALES				1	1.339.700	0,0145918110229
79300183	PINZON JAIME NICOLAS	REPRESENTANTE	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ELECTRICIDAD DE CO		4.955	0,0000539691152
TOTALES				1	4.955	0,0000539691152
79374245	LEONARDO ARTURO PAZOS GALINDO	REPRESENTANTE	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		6.030.406.241	65,6822783161028
TOTALES				1	6.030.406.241	65,6822783161028
79796500	EDGAR ELIAS MUÑOZ JASSIR	REPRESENTANTE	AB CAP FUND, INC. - AB EMERGING MARKETS MULTI- ASSE		51.465	0,0005605490440
			AB COLLECTIVE INVESTMENT TRUST SERIES		33.837	0,0003685475178
			AB SICAV I- EMERGING MARKETS MULTI-ASSET PORTFOLIO		599.534	0,0065300342090
			ACADIAN EMERGING MARKETS MANAGED VOLATILITY EQUITY		543.595	0,0059207550295
			ADVANCED SERIES TRUST - AST PARAMETRIC EMERGING MA		271.100	0,0029527804496
			AJO EMERGING MARKETS LARGE- CAP FUND, LTD.		11.014	0,0001199628324
			ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH ACTING ON BEHALF OF		33.909	0,0003693317310
			ALPS EMERGING SECTOR DIVIDEND DOGS ETF		920.617	0,0100272219814
			ATIVO INTERNATIONAL EQUITY FUND, LP		1.007.350	0,0109719047801
			CALVERT EMERGING MARKETS ADVANCEMENT FUND		108.900	0,0011861224307



ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

			CC&L Q INTERNATIONAL SMALL CAP EQUITY FUND		5.500	0,0000599051733
			CITY OF LOS ANGELES FIRE AND POLICE PENSION PLAN		81.220	0,0008846360314
			CITY OF NEW YORK GROUP TRUST		4.445.976	0,0484249022949
			EATON VANCE COLLECTIVE INVESTMENT TRUST FOR EMPLOY		428.800	0,0046704251449
			EATON VANCE TRUST COMPANY COMMON TRUST FUND-PARAME		177.407	0,0019322903771
			EMERGING MARKETS CORE EQUITY PORTFOLIO OF DFA INVE		3.898.709	0,0424641523933
			EMERGING MARKETS EQUITY FUND SERIES OF MOUNTAIN PA		400.000	0,0043567398740
			EVTC CIT FOR EBP- EVTC PARAMETRIC SEM CORE EQUITY F		237.910	0,0025912799585
			FIDELITY COMMON CONTRACTUAL FUND II/FIDELITY GLOBA		329.036	0,0035838106529
			FIDELITY UCITS ICAV / FIDELITY EMERGING MARKETS QU		441.694	0,0048108646547
			FLEXSHHARES MORNINGSTAR EMERGING MARKETS FACTOR TI		86.672	0,0009440183959
			FONDO BURSATIL ISHARES COLCAP		165.848.995	1,8064023239386
			GEORGIA TECH FOUNDATION, INC.		302.426	0,0032939785328
			GLOBAL MANAGED VOLATILITY FUND		45.270	0,0004930740352
			GLOBAL X MSCI COLOMBIA ETF		4.941.637	0,0538235674015
			HONG KONG HOUSING SOCIETY		146.769	0,0015985858864
			ILLINOIS MUNICIPAL EMPLOYEE RETIREMENT FUND		912.000	0,0099333669127
			ISHARES MSCI COLOMBIA ETF		1.592.493	0,0173451943803
			JOHN HANCOCK FUNDS II EMERGING MARKETS FUND		37.258	0,0004058085356
			LAERERNES PENSION FORSIKRINGSAKTIES ELSKAB		821.107	0,0089433740193
			LATTICE EMERGING MARKETS STRATEGY ETF		281.667	0,0030678746252
			LEGAL & GENERAL ASSURANCE PENSIONS MANAGEMENT		44.864	0,0004886519443
			MISSOURI EDUCATION PENSION TRUST		1.118.383	0,0121812595262
			MUNICIPAL EMPLOYESS ANN AND BEN FND OF CHICAGO		479.599	0,0052237202170
			NORGES BANK-CB NEW YORK		18.310.842	0,1994389386687
			PACIFIC SELECT FUND - PD EMERGING MARKETS PORTFOLI		42.482	0,0004627075583
			PARAMETRIC TAX- MANAGED EMERGING MARKETS FUND		2.027.382	0,0220819399980
			PARAMETRIC TMEHC FUND LP		374.000	0,0040735517822

*Acta*

ACTA No. 084  
31 de enero de 2020

			PEOPLE'S BANK OF CHINA		114.891	0,0012513755022
			PUBLIC SCHOOL TEACHERS PEN AND RET FD OF		413.629	0,0045051848933
			SEGALL BRYANT & HAMILL EMERGING MARKETS FUND		25.957	0,0002827197423
			SEGALL BRYANT + HAMILL EMERGING MARKETS FUND, LP		285.118	0,0031054623985
			SSGA SPDR ETFS EUROPE II PUBLIC LIMITED COMPANY		337.319	0,0036740278439
			STRATEGIC INTERNATIONAL EQUITY FUND.		25.723	0,0002801710494
			SYMMETRY CANADIAN EQUITY FUND		30.646	0,0003337916254
			THE BOMBARDIER TRUST (UK)		993.718	0,0108234270852
			THE BUNTING EMERGING EQUITY TE LIMITED LIABILITY C		20.700	0,0002254612885
			THE BUNTING FAMILY EMERGING EQUITY LIMITED LIABILI		62.300	0,0006785622354
			THE REGENTS OF THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA		91.401	0,0009955259531
			THE STATE OF CONNECTICUT ACTING THROUGH ITS TREASU		680.810	0,0074152801840
			UBS (US) GROUP TRUST		159.974	0,0017424127615
			VICTORIAN SUPERANNUATION FUND		1.062.877	0,0115766965176
			WELLS FARGO BANK DECLARATION OF TRUST ESTABLISHING		384.191	0,0041845506223
			WELLS FARGO FACTOR ENHANCED EMERGING MARKETS PORTF		161.556	0,0017596436677
			XTRACKERS MSCI LATIN AMERICA PACIFIC ALLIANCE ETF		28.902	0,0003147962396
			<b>TOTALES</b>	<b>55</b>	<b>216.321.131</b>	<b>2,3561372425285</b>
80085050	GALVAN HIGUERA DIEGO FELIPE	REPRESENTANTE	FONDO BURSATIL HORIZONS COLOMBIA SELECT DE S&P		47.709.796	0,5196479265312
			<b>TOTALES</b>	<b>1</b>	<b>47.709.796</b>	<b>0,5196479265312</b>
80198418	PABLO ANDRES PEREZ GOMEZ	REPRESENTANTE	CARTERA COLECTIVA ABIERTA INDEACCION		888.000	0,0096719625202
			E.F. BIODIVERSIDAD		75.400	0,0008212454662
			E.F. CESA		349.923	0,0038113087173
			E.F. COMPAÑIA DE JESUS SB2		2.900	0,0000315863641
			E.F. FUNDACIÓN SILDARRIAGA CONCHA		102.430	0,0011156521632
			E.F. FUNDACIÓN SILDARRIAGA CONCHA SA2		79.000	0,0008604561251
			E.F.COMPAÑIA DE JESUS		9.000	0,0000980266472
			E.F.FEDESARROLLO		6.600	0,0000718862079
			P.A INGOLTE		86.333	0,0009403260589
			P.A. DURAN - DUVICO		60.800	0,0006622244608
			P.A. INVERSIONES FPEV-GRP		16.400	0,0001786263348
			P.A. J2NT		4.100	0,0000446565837
			P.A. JAT		373.000	0,0040626599325
			P.A. N.C.G.		6.000	0,0000653510981
			P.A. SMURFIT KAPPA		148.000	0,0016119937534
			PATRIMONIO AUTONOMO T.A.J.		515.000	0,0056093025877



*Sejiam Est. 10/10/20*

			RENDA ACC. VALORES BANCOLOMBIA CCA		1.651.639	0,0179894037218
TOTALES				17	4.374.525	0,0476466687430
80875529	SEBASTIAN FERNANDEZ BONILLA	REPRESENTANTE	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR MODERADO		801.768.063	8,7327372243824
TOTALES				1	801.768.063	8,7327372243824
1019033604	JULIETH PAOLA VASQUEZ VARGAS	REPRESENTANTE	OLD MUTUAL ENCARGO FIDUCIARIO FIMBRA		220.000	0,0023962069307
			P. A. OLD MUTUAL INVERSIONES BALMASEDA		10.838	0,0001180458669
			P. A. OLD MUTUAL BANCO DE LA REPUBLICA		2.000.000	0,0217836993699
			P. A. OLD MUTUAL FUNDACION LUKER		80.000	0,0008713479748
			P. A. OLD MUTUAL UNIVERSIDAD DE MEDELLIN		615.619	0,0067052296112
			PATRIMONIO AUTONOMO OLD MUTUAL CESA		60.000	0,0006535109811
			PATRIMONIO AUTONOMO OLD MUTUAL FRATERNIDAD		178.895	0,0019484974494
			PATRIMONIO AUTONOMO OLD MUTUAL JORLISAN		25.000	0,0002722962421
			PATRIMONIO AUTONOMO OLD MUTUAL SAN JOSE		10.661	0,0001161180095
TOTALES				9	3.201.013	0,0348649524355
1020814592	BRAYAN VEGA ORTIZ	REPRESENTANTE	FDO DE PENS OBLIGATORIAS COLFONDOS RETIRO PROGRAMA		11.244.770	0,1224763445817
			FDO DE PENSIONES VOL.CLASS INVERSION DE COLFONDOS		2.894.121	0,0315223309020
			FDO PENS OBLIGATORIAS COLFONDOS MAYOR RIESGO		13.036.319	0,1419896269929
			FONDO DE CESANTIAS COLFONDOS		6.476.467	0,0705407050535
			FONDO DE PENS OBLIGATORIAS COLFONDOS CONSERVADOR		7.597.610	0,0827520260848
			FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS MODERADO		213.328.852	2,3235457894451
TOTALES				6	254.578.139	2,7728268230600
1032432777	DIEGO ALEJANDRO TORRES	REPRESENTANTE	FONDO DE CESANTIAS PORVENIR		24.739.935	0,2694636532352
			FONDO ESPECIAL PORVENIR DE RETIRO PROGRAMADO		15.898.145	0,1731602056094
			FONDO PENSIONES OBLIGATOR. PORVENIR MAYOR RIESGO		46.107.258	0,5021933235208
			FONDO PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR CONSERVADOR		23.460.001	0,2555228045006
			FPV ALTERNATIVA 166 ACCIONES EEB - EMPRESA ENERGIA		12.451.948	0,1356247459007
TOTALES				5	122.657.287	1,3359647327667

*cut*

De acuerdo con lo anterior, el total de acciones registradas y presentes al final de la sesión fue el siguiente:

Total acciones representadas/registradas	8.746.899.298	95,269912%
Total acciones suscritas y pagadas	9.181.177.017	100%

Previo al inicio de la sesión de la Asamblea General de Accionistas fue presentado el video de seguridad del Grupo Energía Bogotá S.A. ESP con las recomendaciones que debían seguir los asistentes a la Asamblea. Así mismo, se recordó que en la parte izquierda del Salón se encontraba un punto con representantes de la Gerencia de Relación con el Inversionista, donde se atenderían todas las solicitudes e inquietudes de los accionistas.

Igualmente, se indicó que las intervenciones de los accionistas debían ser previamente inscritas en la Secretaría de la Asamblea por medio del formato de Preguntas y de Inscripción para Intervenciones y Constancias, en el cual se debía expresar con claridad los datos personales y la pregunta a formular, o el punto en el que se deseaba intervenir o dejar una constancia, con lo cual el Presidente de la Asamblea leería las preguntas y le concedería el uso de la palabra a la persona interviniente, quien no podría extenderse más de cinco (5) minutos por cada uno de los puntos del orden del día.

Adicionalmente, se explicó que la votación se haría por medio de controles electrónicos, en los que cada accionista tendría cargado el número de acciones que tienen en la Sociedad o la cantidad de acciones representadas, en caso de ser representantes de varios accionistas. Se aclaró que las votaciones que representaran menos del cero punto cero un por ciento (0,01%) no aparecerían reflejadas en los resultados proyectados en las pantallas, pero que serían tenidas en cuenta, junto con los demás votos, en los registros que serían plasmados y contabilizadas en el acta de la Asamblea. Igualmente se indicó que, si no se oprimía ningún botón, el voto se tomaría como abstención.

Seguidamente, se presentó el video con las instrucciones del mecanismo de votación de cada una de las propuestas que serían presentadas a consideración de la Asamblea General de Accionistas y se efectuó una pregunta de prueba con el objetivo de verificar que todos los asambleístas hubieran comprendido la forma en que funciona el mencionado mecanismo.

Posteriormente se entonaron las letras del Himno Nacional y del Himno de Bogotá D.C.

Por parte de la administración asistieron Astrid Álvarez Hernández, Presidente de GEB S.A. ESP y Néstor Fagua Guauque, Vicepresidente Jurídico y de Cumplimiento de GEB S.A. ESP., quien actuó como Secretario de la Asamblea de acuerdo con el Artículo 74 de los Estatutos Sociales. De la firma Deloitte & Touche Ltda., Revisores Fiscales del GEB, asistió Jaime Vargas.



La Presidente de la Sociedad saludó a los señores asambleístas, al representante del Revisor Fiscal – Deloitte & Touche, a los delegados de Deceval y de PricewaterhouseCoopers, y a los colaboradores de la Compañía, y le dio la palabra al Secretario de la Asamblea, para que informara sobre los mecanismos previstos para que los accionistas que no pudieran asistir a la sesión de la Asamblea, se enteraran del desarrollo de la reunión.

El Secretario de la Asamblea señaló que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de la Asamblea General de Accionistas de GEB, el desarrollo de la reunión, se divulgaría por medio de un “streaming” y en un “minuto a minuto” a través de la página web de la compañía [www.grupoenergiabogota.com](http://www.grupoenergiabogota.com).

## 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Néstor Fagua Guauque, Secretario de la Asamblea informó que, de acuerdo con el reporte de asistencia suministrado, se hallaban registradas y representadas hasta este momento 8.146.935.788 acciones, lo que corresponde al 88,7352% de las acciones suscritas y pagadas.

Teniendo en cuenta que existía el quórum para deliberar y decidir válidamente, Astrid Álvarez Hernández, Presidente del GEB, dio inicio a la sesión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas y solicitó al Secretario de la Asamblea dar lectura al orden del día.

## 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario de la Asamblea precedió a dar lectura del orden del día publicado con el aviso de convocatoria en el periódico La República, el miércoles quince (15) de enero del año dos mil veinte (2020), así como en el Sistema Integral de Información del Mercado de Valores (SIMEV) de la Superintendencia Financiera de Colombia y en la página web [www.grupoenergiabogota.com](http://www.grupoenergiabogota.com), cuyo contenido corresponde al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día
3. Elección del Presidente de la Asamblea
4. Elección de la Comisión de Redacción y Aprobación del Acta de la Asamblea
5. Elección de los miembros de la Junta Directiva del Grupo Energía Bogotá S.A. ESP

El Secretario de la Asamblea informó que, de acuerdo con la información suministrada, en ese momento de la reunión se encontraban representadas 8.401.511.465 acciones, lo que corresponde al 91,508000% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad.

En este punto de la reunión, el Secretario de la Asamblea informó que no obstante ya se encontraba conformado el quórum para deliberar y decidir válidamente, aun había accionistas y apoderados realizando el proceso de registro y activación de los controles de votación, razón por la cual se decretó un receso de quince (15) minutos con el fin de que todos los accionistas y apoderados que se encontraban presentes pudieran participar activamente en la Asamblea y en las votaciones a las proposiciones del orden del día.

Una vez cumplidos los quince (15) minutos, el Secretario de la Asamblea reanudó la reunión. Informó que antes de proceder con el desarrollo del orden del día, la firma PricewaterhouseCoopers quien adelantó el proceso de auditoría a los controles de votación ejecutaría unas pruebas al sistema de votación con el fin de verificar que el mismo estuviera funcionando adecuadamente.

Efectuadas las pruebas al sistema de votación, el señor Diego Mosquera, representante de PricewaterhouseCoopers, tomó la palabra para informar a los asambleístas que el sistema estaba operando correctamente, así mismo recomendó a los presentes que únicamente procedieran con su voto una vez el tiempo designado para la votación empezara a contar, lo cual se podría visualizar en el cronometro dispuesto para el efecto; lo anterior, con el fin de que cada voto emitido fuera contabilizado válidamente. Adicionalmente, señaló que la Asamblea se reanudaría y las votaciones se efectuarían con las personas efectivamente registradas al momento de cada proceder con la votación de los puntos del orden del día, es decir, con el número de acciones que para cada punto del orden del día conformaron un quórum valido para deliberar y decidir.

Seguidamente, el Secretario de la Asamblea señaló que, de acuerdo con la información suministrada, en este momento de la reunión se encontraban representadas 8.533.316.442 acciones, lo que corresponde al 92,943600% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad.

Finalizada la lectura del orden del día, el Secretario de la Asamblea preguntó a los señores accionistas si aprobaban el orden del día propuesto.

Una vez escuchada la anterior proposición, la Asamblea la aprobó con 7.846.522.259 acciones, es decir el 85,463141% de las acciones presentes, de acuerdo con el siguiente cuadro:

	No. Acciones	Porcentaje
Acciones representadas	8.533.316.442	92,943600%
Votan favorablemente	7.846.522.259	85,463141%
Votan negativamente	7.437	0,000081%
Votan en blanco	0	0,000000%
Se abstienen de votar	686.786.746	7,480378%

Teniendo en cuenta que quedó aprobado el orden del día, la Presidente de la Compañía Astrid Álvarez Hernández, solicitó al Secretario proseguir con el mismo.



En este punto de la reunión, el Secretario de la Asamblea le concedió la palabra al señor Cesar Ucros, representante del Fondo de Pensiones Protección, quien señaló que había evidenciado que algunos de los controles de votaciones marcaban la palabra "OK" una vez el voto era enviado y por el contrario otros no, a lo cual el Secretario de la Asamblea respondió que pese a dicha esa circunstancia, de acuerdo con lo verificado por PricewaterhouseCoopers el sistema se encontraba operando correctamente, y si los votos eran emitidos dentro del tiempo dispuesto y siguiendo las instrucciones de uso, los mismos eran válidamente recibidos en el sistema y contabilizados en los resultados.

### 3. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA

El Secretario de la Asamblea, Néstor Fagua Guauque informó a los señores accionistas que Ernesto Moreno Restrepo, accionista del Grupo Energía Bogotá S.A. ESP, inscribió una proposición en la Secretaría de la Asamblea para postular el nombre del Presidente de la Asamblea, a la cual dio lectura, así:

*"Bogotá D.C., 31 de enero de 2020*

*Señores*

*ACCIONISTAS DEL GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. ESP.*

*Ciudad*

*Respetados Señores*

*De conformidad con lo establecido en el numeral 16 del artículo 59 de los Estatutos Sociales de la Compañía, me permito proponer el nombre de Leonardo Pazos Galindo, apoderado del Distrito Capital, como Presidente de la Asamblea.*

*Atentamente,*

*(Firmado en original)*

*Ernesto Moreno Restrepo*

*C.C. No. 19.259.027"*

El Secretario de la Asamblea informó que, de acuerdo con la información suministrada, en este momento de la reunión se encontraban representadas 8.533.325.623 acciones, lo que corresponde al 92,943700% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad.

Finalizada la lectura, el Secretario de la Asamblea preguntó a los señores accionistas si aprobaban la proposición de la accionista Ernesto Moreno Restrepo.

Una vez escuchada la anterior proposición, la Asamblea la aprobó con 7.884.622.859 acciones, es decir el 85,878127% de las acciones presentes, de acuerdo con el siguiente cuadro:

	No. Acciones	Porcentaje
Acciones representadas	8.533.325.623	92,943700%
Votan favorablemente	7.884.622.859	85,878127%
Votan negativamente	212.636	0,002316%
Votan en blanco	1.652.061	0,017994%
Se abstienen de votar	646.838.067	7,045263%

El Presidente de la Asamblea, el señor Leonardo Pazos, apoderado del Distrito Capital, saludó a los asambleístas en nombre de la señora Alcaldesa Mayor y del Distrito Capital, saludando de manera especial a los accionistas presentes en esta sesión y agradeció su designación como Presidente de esta Asamblea.

El Presidente de la Asamblea le solicitó a la Presidente de la Sociedad informar a los asambleístas sobre el cumplimiento respecto de la publicación de la documentación que la Compañía debe poner a disposición de los accionistas durante el tiempo de la convocatoria. En consecuencia, la Presidente de la Sociedad informó que se dio cumplimiento a las disposiciones legales aplicables, a las normas del Código de Gobierno Corporativo de la Sociedad y al artículo 22 del Reglamento de la Asamblea General de Accionistas, y certificó que la compañía puso a disposición de los accionistas, dentro del término de la convocatoria, la información relacionada en los puntos del orden del día de la reunión y todos los documentos adicionales que debían ser conocidos por los accionistas, con anterioridad a la reunión para la toma de decisiones.

El Presidente de la Asamblea agradeció la información y le solicitó al señor Secretario continuar con el orden del día.

#### 4. ELECCIÓN DE LA COMISIÓN DE REDACCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

El Secretario de la Asamblea informó a los señores accionistas que Camila Merizalde Arico, accionista del Grupo Energía Bogotá S.A ESP inscribió una proposición en la Secretaría de la Asamblea para postular nombres para conformar la Comisión de Redacción y Aprobación del Acta de la Asamblea, a la cual dio lectura, así:

*"Bogotá D.C., 30 de enero de 2020*

*Señores*

*ACCIONISTAS DEL GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. ESP.*

*Ciudad*

*Respetados Señores*

*De conformidad con el artículo 58 de los Estatutos Sociales de la compañía, me permito proponer los nombres de los accionistas Juanita García Clopatofsky quien actúa en nombre propio y Ana Josefina Becerra, quien actúa en representación de la Corporación Financiera Colombiana S.A. - Corficolombiana, para que conformen la Comisión de Redacción y Aprobación del Acta de la Asamblea.*

ACTA No. 084  
31 de enero de 2020

CAA



Atentamente,

(Firmado en original)

Camila Merizalde Arico

C.C. No. 52.862.898 de Bogotá D.C.”

El Secretario de la Asamblea informó que, de acuerdo con la información suministrada por Deceval S.A., en ese momento de la reunión se encontraban representadas 8.533.325.623 acciones, lo que corresponde al 92,943700% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad.

Finalizada la lectura, el Presidente de la Asamblea, Leonardo Pazos Galindo, preguntó a los señores accionistas si aprobaban la proposición de la accionista Camila Merizalde Arico.

Una vez escuchada la anterior proposición, la Asamblea la aprobó con 8.473.253.182 acciones, es decir el 92,289400% de las acciones presentes, de acuerdo con el siguiente cuadro:

	No. Acciones	Porcentaje
Acciones representadas	8.533.325.623	92,943700%
Votan favorablemente	8.473.253.182	92,289400%
Votan negativamente	9.916	0,000108%
Votan en blanco	26.382.020	0,287349%
Se abstienen de votar	33.680.505	0,366843%

Teniendo en cuenta que quedó aprobada la propuesta mediante la cual se eligió la Comisión de Redacción y Aprobación del Acta de la Asamblea, el Presidente de la Asamblea Leonardo Pazos, solicitó al Secretario de la Asamblea continuar con el orden del día.

## 5. ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S. A. ESP

La Presidente de la Sociedad, solicitó al Secretario de la Asamblea hacer la presentación correspondiente.

El Secretario de la Asamblea informó a los señores accionistas que el Distrito Capital, accionista del Grupo Energía Bogotá S.A. ESP, inscribió una proposición en la Secretaría de la Asamblea para postular una lista única de candidatos para conformar la Junta Directiva de la Sociedad, y que en consecuencia, las listas propuestas previamente habían sido retiradas por los accionistas proponentes. En consecuencia, señaló que en la presente sesión se pondría a consideración de la Asamblea la lista única de candidatos a miembros de la Junta Directiva propuesta por el Distrito Capital.

El Secretario de la Asamblea informó que, de conformidad con: i) las comunicaciones remitidas por el Distrito Capital los días 9 y 13 de enero de 2020, en la que se solicitaba

al representante legal de la Sociedad convocar a una reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas con el fin de someter a consideración de la misma una nueva lista de miembros de la Junta Directiva; ii) lo establecido en el Acuerdo de Accionistas depositado el día 31 de julio de 2018 ante las oficinas de la Sociedad; iii) las disposiciones estatutarias adoptadas por la Asamblea General de Accionistas el 2 de octubre de 2018; y iv) y la Política de Nominación, Sucesión y Remuneración de la Junta Directiva aprobada en la misma fecha, y en particular, con las reglas, requisitos y criterios de independencia aplicables a los candidatos a miembros de la Junta Directiva y a su proceso de elección, se efectuó el proceso de verificación de las calidades de los candidatos a ocupar el cargo de miembro de la Junta Directiva del GEB.

Señaló que, de acuerdo con lo dispuesto en los numerales 5.04 y 5.01 del Acuerdo de Accionistas suscrito por el Distrito Capital con ocasión del proceso de Democratización y del artículo 16 del Reglamento de la Asamblea General de Accionistas, el 15 de enero de 2020 (día de la convocatoria a la presente reunión), se procedió con la publicación en la página web de la Sociedad del listado de los 10 principales accionistas minoritarios del GEB, con el fin de que los 10 o 4 principales accionistas minoritarios le remitieran a Distrito Capital su candidato a miembro independiente del sexto renglón, de conformidad con lo previsto en las normas mencionadas. Consecuentemente, el pasado 21 de enero de 2020 se recibió por parte de los cuatro Accionistas Minoritarios con Mayor participación Accionaria en el GEB (Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir Moderado, Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Moderado, Corficolombiana S.A. y Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos Moderado) la postulación del señor Juan Benavides Estévez, como candidato a ocupar el sexto renglón de la Junta Directiva del Grupo Energía Bogotá.

Seguidamente, el Distrito Capital el día 21 de enero de 2020 remitió a la Administración de la Compañía la lista de los nueve candidatos a miembros de la Junta Directiva, incluyendo en el sexto renglón al candidato remitido por parte de los cuatro accionistas minoritarios con mayor participación accionaria en el GEB, con el fin de proceder con el proceso de verificación del cumplimiento de los requisitos y calidades para ocupar el cargo de miembro de la Junta Directiva.

De igual forma, los días 23 y 30 de enero de 2020 el accionista Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir Moderado remitió a la Administración de la Compañía los nombres y documentos de otros candidatos a miembros de la Junta Directiva, con el fin de proceder con el proceso de verificación del cumplimiento de los requisitos y calidades para ocupar el cargo de miembro de la Junta Directiva.

Como consecuencia de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en los documentos corporativos, de manera previa a esta Asamblea la Vicepresidencia Jurídica y de Cumplimiento le presentó a los Comités de Compensaciones y de Gobierno Corporativo el informe correspondiente al cumplimiento de los requisitos y calidades, con el fin de que estos Comités en sesión conjunta del 28 y 30 de enero de 2020 pudieran llevar a cabo la verificación del cumplimiento de: (i) los requisitos

✱

ACTA No. 084  
31 de enero de 2020



mínimos; (ii) los elementos de los perfiles establecidos; (iii) los criterios de independencia adoptados por el GEB; (iv) los criterios de independencia de la Ley 964 de 2005; (v) las potenciales inhabilidades e incompatibilidades; y (vi) los requisitos en caso de reelección de los candidatos propuestos.

A continuación, procedió a dar lectura al informe preparado por los presidentes de los Comités de Gobierno Corporativo y de Compensaciones de la Junta Directiva, cuya sesión conjunta se adelantó los días 28 y 30 de enero del año 2020 en los siguientes términos:

*“Señores Accionistas, señores miembros de la mesa principal y colaboradores del Grupo Energía Bogotá.*

*De conformidad con lo señalado la Política Nominación, Sucesión y Remuneración de la Junta Directiva y el Reglamento de la Asamblea General de Accionistas nos permitimos informar que los Comités de Gobierno Corporativo y de Compensaciones de la Junta Directiva del GEB acogieron el informe presentado por la Vicepresidencia Jurídica y de Cumplimiento el cual contiene la verificación del procedimiento y el cumplimiento de los requisitos de los siguientes candidatos a miembros de la Junta Directiva del GEB:*

*Juan Mauricio Ramírez Cortes  
Rafael Pardo Rueda identificado  
María Mercedes Cuellar López  
Luis Javier Castro Lachner  
María Lorena Gutiérrez Botero  
Juan Benavides Estévez  
Ignacio Pombo Villar  
Martha Yaneth Veleño Quintero  
Andrés Escobar Arango*

*Dado en Bogotá el 30 de enero de 2020,*

*ROBERTO HOLGUIN FETY  
Presidente Ad-hoc del Comité del Gobierno Corporativo  
MARGARITA REBHEIN DAVILA  
Presidente del Comité de Compensaciones”*

El Secretario indicó que, las hojas de vida de cada uno de los candidatos, en cumplimiento de lo dispuesto en el literal d) del Capítulo Primero del Código de Gobierno Corporativo y del artículo 24 del Reglamento de la Asamblea General de Accionistas, fueron puestas a disposición de los accionistas en la página web del GEB, [www.grupoenergiabogotá.com](http://www.grupoenergiabogotá.com), una vez fueron evaluados los candidatos por parte de los Comités, de conformidad con lo señalado en la Política de Nominación, Sucesión y Remuneración de la Junta Directiva aprobada por la Asamblea de Accionistas en la sesión del pasado 2 de octubre de 2018.

Finalmente señaló que, en la Secretaría de la Asamblea fue recibida el día de hoy, 31 de enero de 2020, una propuesta de plancha única de candidatos a miembros de la Junta Directiva del GEB, remitida por el Distrito Capital, accionista mayoritario, y compuesta por candidatos incluidos en las listas previamente presentadas a la Administración y para los cuales se surtió en debida forma el proceso de verificación de requisitos y calidades. Así mismo, informó que las listas previamente presentadas fueron retiradas tal y como se indicó anteriormente, con lo cual, la lista única de candidatos que se puso a consideración de los asambleístas fue la siguiente:

Juan Mauricio Ramírez Cortes

Rafael Pardo Rueda\*

María Mercedes Cuellar López\*

Luis Javier Castro Lachner\*

María Lorena Gutiérrez Botero

Juan Mauricio Benavides Estévez\*

Ignacio Pombo Villar\*

Martha Yaneth Veleño Quintero\*

Andrés Escobar Arango\*

\* Miembros independientes

El Presidente de la Asamblea agradeció la presentación del punto y solicitó al Secretario se procediera a explicar el sistema de votación que sería implementado.

El Secretario de la Asamblea, indicó que el procedimiento de votación sería manual, razón por la cual a cada accionista se le entregaría una papeleta de votación en la que estaría identificado el número del documento de identificación, el número de cuenta única registrada ante Deceval S.A., el nombre del accionista y la cantidad de acciones, así como con el espacio para expresar el sentido del voto a la proposición, a favor, en contra o voto en blanco. Indicó que una vez emitidos los votos por todos los asambleístas y depositados en las urnas dispuestas para el efecto, Deceval S.A. procedería con el escrutinio y conteo de los mismos, proceso que sería auditado por PricewaterhouseCoopers.

El Secretario de la Asamblea informó que, de acuerdo con la información suministrada, en este momento de la reunión se encontraban representadas 8.699.165.224 acciones, lo que corresponde al 94,750000% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad.

El señor Cesar Ucros, representante del Fondo de Pensiones Protección, propuso al Presidente y al Secretario de la Asamblea poner a consideración de los asambleístas la opción de efectuar la votación mediante el mecanismo electrónico, en vista de las dificultades para proceder con la votación manual. Señaló que las inquietudes sobre la operatividad del sistema de votación electrónica ya habían sido superadas y que había plena confianza en los resultados que habían sido arrojados para las votaciones previas. En consecuencia, el Presidente de la Asamblea sometió a consideración de



todos los asambleístas la anterior proposición, la cual fue acogida por la Asamblea. El Presidente de la Asamblea solicitó al Secretario de la Asamblea proceder con la presentación de la proposición.

El Secretario de la Asamblea procedió a someter a consideración de los Asambleístas, la siguiente proposición:

**PROPOSICIÓN No. 1**  
**GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. ESP**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Grupo Energía Bogotá S.A. ESP, en uso de sus facultades legales, estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que de acuerdo con lo expresado en el numeral 2 del artículo 59 de los Estatutos Sociales corresponde a la Asamblea de Accionistas nombrar y remover libremente a los miembros de Junta Directiva del GEB S.A. ESP.
2. De conformidad con la recomendación dada por el Comité de Gobierno Corporativo, el Comité de Compensaciones, la Junta Directiva, y de acuerdo con lo anterior la Asamblea de Accionistas del Grupo Energía Bogotá S.A. ESP

**RESUELVE:**

Designar como miembros de la Junta Directiva, por el periodo de 2 años, a las siguientes personas:

Renglón	Nombre	Calidad	Cédula de Ciudadanía
Primero	Juan Mauricio Ramírez Cortes	No independiente	C.C. No. 79.288.216
Segundo	Rafael Pardo Rueda	Independiente	C.C. No. 19.239.764
Tercero	María Mercedes Cuellar López	Independiente	C.C. No. 41.366.061
Cuarto	Luis Javier Castro Lachner	Independiente	C.E. No. 367.235
Quinto	María Lorena Gutiérrez Botero	No independiente	C.C. No. 35.510.504
Sexto	Juan Mauricio Benavides Estévez	Independiente	C.C. No. 3.228.243
Séptimo	Ignacio Pombo Villar	Independiente	C.C. No. 79.233.817
Octavo	Martha Yaneth Veleño Quintero	Independiente	C.C. No. 51.712.880
Noveno	Andrés Escobar Arango	Independiente	C.C. No. 80.419.251

Escuchada la anterior proposición, y aplicando el sistema de cuociente electoral establecido en el artículo 197 del Código de Comercio de Colombia y en el artículo 56 de los Estatutos Sociales, la Asamblea aprobó la lista única de candidatos presentada por el Distrito Capital, accionista mayoritario de la Sociedad, con una votación favorable del 95,013888% de las acciones representadas en la reunión, siendo elegidos los ocho (8) primeros candidatos por cuociente electoral, y el último, es decir, el noveno renglón, por residuo.

Los resultados de la votación por cuociente se detallan a continuación:

	Valores	% de participación
Cargos a proveer	9	N/A
Votos válidamente emitidos	8.358.093.834	90,829263%
Cuociente electoral	928.677.093	10,092140%
Votan favorablemente	8.265.415.102	95,013888%
Votan negativamente	87.978.573	1,011345%
Votan en blanco	4.700.159	0,054030%
Se abstienen de votar	341.071.390	3,920737%

Se deja constancia que la lista de candidatos electos fue presentada por el Distrito Capital, la cual incluye un número superior de miembros independientes al exigido por la Ley 964 de 2005 y en el sexto renglón al candidato independiente postulado de común acuerdo por los cuatro Accionistas Minoritarios con Mayor participación Accionaria en el GEB (Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir Moderado, Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Moderado, Corficolombiana S.A. y Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos Moderado), en consideración al acuerdo de accionistas suscrito el 21 de enero de 2020.

En este estado de la reunión, informó el Secretario de la Asamblea que los accionistas, Lisandro Vega y el Sindicato de Trabajadores de la Energía de Colombia (Sintraelec), a través de su Presidente, Jaime Nicolás Pinzón, se inscribieron en la Secretaría de la Asamblea para hacer unas intervenciones y dejar unas constancias.

El accionista Lisandro Vega saludó a los asambleístas, a los miembros de la mesa principal y a la Administración de la Sociedad. Indicó que no obstante reconoce la calidad de las hojas de vida de los miembros electos de la Junta Directiva, lamentó que el principio de meritocracia no se hubiera aplicado y que la información sobre los mismos no haya sido clara durante todo el periodo de la convocatoria, en particular, si la presente elección constituye un reemplazo total de los miembros anteriores, lo cual a su parecer no es conciliable con las normas de gobierno corporativo que fueron adoptadas por la Asamblea General de Accionistas el 2 de octubre de 2018 en cuanto a los mecanismos de garantía de la continuidad de la estrategia corporativa. Finalmente, le solicitó a la Junta Directiva prestar especial atención a las relaciones con el socio Enel y con las compañías participadas, Codensa y Emgesa, así como revisar el proceso de enajenación y recompra de las acciones de TGI.

El Presidente de la Asamblea agradeció la intervención y señaló que con antelación al desarrollo de la presente reunión, el proceso previsto en cuanto a la verificación de las calidades y requisitos legales y estatutario para el cargo de miembro de Junta Directiva fue válida y satisfactoriamente surtido para los candidatos que resultaron electos.

Por su parte, Jaime Nicolás Pinzón, Presidente del Sindicato de Trabajadores de la Energía de Colombia (Sintraelec), extendió el saludo de los trabajadores de Emgesa, Codensa y el Grupo Energía Bogotá a todos los presentes. Felicitó a la Administración de la Sociedad por todos los logros alcanzados en materia de gobierno corporativo en los últimos cuatro (4) años, lo cual reconoció, le ha dado una ventaja competitiva como empresa con participación estatal. Señaló que reconoce la capacidad técnica de la

aw



nombrada Junta Directiva y solicitó apoyo para la Administración en todos los temas que deben ser afrontados, en particular, el proceso jurídico con el socio Enel por el desconocimiento de las obligaciones adquiridas por este en los Acuerdos Marcos de Inversión celebrados en el año 1996, lo cual resulta en afectación del patrimonio público. Finalmente, agradeció a la Administración su posición generosa en el marco del proceso de negociación colectiva surtido durante el año 2019, el cual resultó en un satisfactorio acuerdo convencional con duración de 5 años.

Evacuados los temas para los cuales fue citada la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, el Presidente de la reunión levantó la sesión, siendo la 11:00 a.m.

Hacen parte integral de la presente acta, los documentos relacionados en su contenido.

EL PRESIDENTE:

  
LEONARDO PAZOS GALINDO

EL SECRETARIO:

  
NÉSTOR FAGUA GUAUQUE

LA COMISIÓN DE REDACCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA:

  
JUANITA GARCÍA CLOPATOFSKY

  
ANA JOSEFINA BECERRA BEQUIS